

Suspendida prestación por desempleo por no avisar sobre un trabajo

Escrito por Diegucu - 17/06/2016 13:58

Buenos días. Hace unos cuatro años iba a comenzar en un puesto de trabajo por cuenta ajena, yo estaba cobrando una prestación por desempleo. Pues el caso es que un día antes de empezar aviso a la oficina de empleo para avisarles que al día siguiente comenzaba. Me llega el día de firmar el contrato con la empresa y me encuentro con que ya no me iban a contratar debido a que su cliente de servicios anuló el contrato que tenía con esa empresa.

Y el problema es que yo no avisé de nuevo a mi oficina de empleo hasta el mes siguiente de percatarme que no había cobrado la prestación. Y que debería de haberles avisado cuando tuviera firmado el contrato con la empresa.

Me dicen que me suspenden la prestación hasta que volviera a encontrar un nuevo empleo, y posteriormente quedara dempleado. Pero por diversos motivos (dos años que no pude encontrar trabajo) y los dos años siguientes por cargas familiares, no he podido tener un empleo en este tiempo. El caso es que me ha salido un empleo por tres horas de duración que comenzaré en ocho días, y quisiera saber si me reanudarán la prestación años después. Un saludo cordial ;)

=====

Re: Suspendida prestación por desempleo por no avisar sobre un trabajo

Escrito por tucapital.es - 20/06/2016 09:12

Las prestaciones sólo se puede suspender por 1 año como máximo.

Me temo que lo has perdido para siempre.

Salu2.

=====